



## CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CERTIFICACIÓN

**Código: SNCL-XIV-019**

La Secretaría Nacional del Sistema Nacional de Certificación de Leña (SNCL), certifica que el Comerciante: **SOCIEDAD AGROPECUARIA FORESTAL Y COMERCIAL DELGADO Y GONZÁLEZ S.A.**, RUT **99.553.760-5**, representada por don **ARNALDO SILVERIO DELGADO MANZANO**, RUT **7.037.882-5**, ambos con domicilio en la región de Los Ríos, se sometieron voluntariamente al proceso de evaluación para cumplir con las exigencias y requisitos contemplados en el estándar del Sistema Nacional de Certificación de Leña (SNCL), **obteniendo el sello verde o definitivo**, el cual implica que la empresa **cumple con el 100% del estándar de certificación de leña** en sus procesos de producción y comercialización de leña.

El COCEL de Los Ríos acredita que esta empresa cumple con los siguientes principios:

- 1. Cumple con la Normativa legal Vigente** (tributaria, forestal, Municipal, Sanitaria, Laboral y Transporte).
- 2. Leña que posee un origen conocido** (en el caso de provenir de bosque nativo, cumple con planes de manejo aprobados por CONAF y es respaldada por guías de transporte de productos forestales emitida por esa corporación y visada por Carabineros de Chile).
- 3. Calidad de la leña** (la empresa solo vende leña seca, vale decir con contenidos de humedad inferiores o iguales al 25%)
- 4. Servicio Transparente al Consumidor** (la leña comercializada posee información clara sobre el volumen, las especies y el contenido de humedad que esta posee. Esta información está contenida en la respectiva boleta/factura o en un volante informativo)

**Es obligación de este comerciante certificado, informar por escrito el contenido de humedad de la leña que comercializa, lo que debe estar contenido en el documento de venta para todos sus clientes.**

Se extiende el presente certificado para ser presentado a consumidores, instituciones consumidoras (incluidas las del estado), que así lo requieran.

La vigencia del presente Certificado es hasta el **31 de diciembre del 2018**, lo que puede ser corroborado en [www.lena.cl](http://www.lena.cl)



Jaime López González  
**Secretario Nacional**  
**Sistema Nacional de Certificación de Leña**